



SOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA.

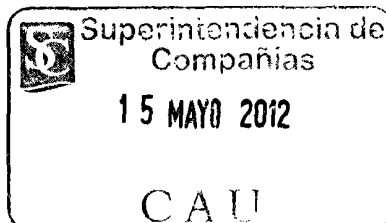
28748

ESPANFAR

Quito, 15 de mayo de 2012

Oficio TTI-15-05-2012

Señores
DIRECCION DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente



Quito
H d c/p

EXPEDIENTE: 159295

REFERENCIA: CESION DE PARTICIPACIONES DE SOCIOS Y CAMBIO DE ADMINISTRADORES DE DE LA COMPAÑÍA TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA.

De mi consideración:

En cumpliendo con la disposición de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento las siguientes cesiones de participaciones de socios, con el fin de que se disponga a quien corresponda la actualización del expediente de la compañía:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:	BOLÍVAR IGNACIO	Nombres:	MARTA YOLANDA
Apellidos:	CALI GUZMÁN	Apellidos:	VERA MOREIRA
C.I./RUC:	170823967-6	C.I./RUC:	171009416-8
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Nacionalidad:	Ecuatoriana
Número de participaciones:	201	Número de participaciones:	201
Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00	Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00
Capital Total	USD \$ 201	Capital Total	USD \$ 201

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:	PAULINA ALEXANDRA	Nombres:	FRANCISCO
Apellidos:	YACELGA AGUILAR	Apellidos:	CALI CHACÓN
C.I./RUC:	171273577-6	C.I./RUC:	170655762-4
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Nacionalidad:	Ecuatoriana
Número de participaciones:	201	Número de participaciones:	201
Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00	Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00
Capital Total	USD \$ 201	Capital Total	USD \$ 201

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la de la compañía TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA., realizada el día 07 de marzo de 2012, aprobó las Cesiones de Participaciones de Socios, de acuerdo al detalle de los cuadros anteriores. Estas Cesiones de Participaciones de los socios fueron legalizadas mediante escrituras públicas, celebradas el 19 de marzo de 2012 respectivamente, ante el Notario Décimo Trigésimo del Cantón Quito, doctor Guido Andrade Cevallos e inscritas el día 16 de abril de 2012 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

HV



SOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA.

Posteriormente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía realizada el día 20 de abril de 2012, designó a los nuevos administradores de la Compañía que fueron inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 08 de mayo de 2012. Los nuevos administradores de la compañía son los siguientes:

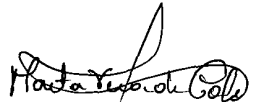
NOMBRE	CARGO
Francisco Cali Chacón	PRESIDENTE
Marta Yolanda Vera Moreira	GERENTE GENERAL

Por otra parte, me permito comunicar la nueva dirección postal de mi representada para su correspondiente actualización:

DIRECCION POSTAL:					
Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Ciudad:	QUITO
Calle:	DIEGO OSORIO	Número:	s8-676		
Intersección:	COLTA	Piso:	1		
Edificio:		Barrio:	CHIRIYACU ALTO		
Teléfono:	02 5111996 / 08 6700555	Fax:	02 5111996		
Apartado postal:		E-mail:	eccpmtel@gmail.com		

Por los antecedentes expuestos, solicito muy comedidamente se me extienda un listado actualizado de socios, se registre los cambios de administradores y dirección postal.

Atentamente,


Marta Yolanda Vera Moreira
GERENTE GENERAL 

NOTA: Adjunto al presente la siguiente documentación:

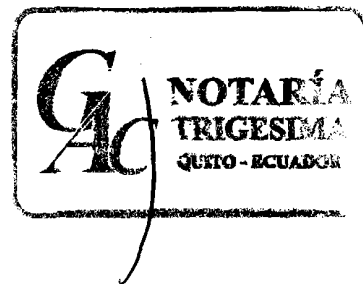
1. Escritura de Cesión de Participaciones de Notaria Trigésima DMQ, otorgada por Bolívar Ignacio Cali Guzmán, fecha de otorgamiento 19 de marzo de 2012, a favor de Marta Yolanda Vera Moreira
2. Escritura de Cesión de Participaciones de Notaria Trigésima DMQ, otorgada por Paulina Alexandra Yacelga Aguilar, fecha de otorgamiento 19 de marzo de 2012, a favor de Francisco Cali Chacón
3. Copia notariada de nombramiento de Presidente inscrito en el Registro Mercantil
4. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación de Francisco Cali Chacón
5. Copia notariada de nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil
6. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación de Marta Yolanda Vera Moreira

Ingresado cesión de participaciones; ingresado 2 nombramientos; nueva dirección postal; adjunto mismo

21/5/2012
fe



Dr. Guido Andrade Cevallos



Escritura No. 1029

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

BOLIVAR IGNACIO CALI GUZMAN

Y

SONIA PATRICIA CASTRO VILLAVICENCIO

A FAVOR DE:

MARTA YOLANDA VEPA MOREIRA

CUANTÍA: \$ 201,00 U.S.D.

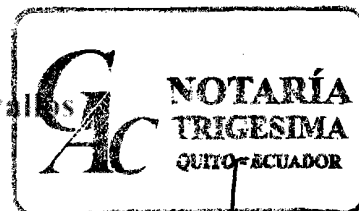
C.M. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diecinueve de marzo del dos mil doce, ante mi doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, por disposición del Consejo de la Judicatura, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guion PNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Director Nacional de Personal y Presidente del Consejo de la

Judicatura, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, los conyuges señores BOLIVAR IGNACIO CALI GUZMAN y SONIA PATRICIA CASTRO VILLAVICENCIO; y, por otra, en calidad de cesionaria, la señora MARTA YOLANDA VERA MOREIRA, de estado civil casada, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES. SEÑOR J. CALO: En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones.- PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los conyuges señor BOLIVAR IGNACIO CALI GUZMAN y señora SONIA PATRICIA CASTRO VILLAVICENCIO, que en adelante y para efectos de este contrato se le denominará los CEDENTES y, por otra parte la señora MARTA YOLANDA VERA MOREIRA, quien en adelante se le denominará la CESTONARIA. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Los señores BOLIVAR IGNACIO CALI GUZMAN y SONIA CASTRO VILLAVICENCIO, son socios de la Compañía TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA. Con una participación de doscientas un participaciones cuyo valor nominativo es de UN DÓLAR AMERICANO por cada participación; TERCERA. CESION.- Con estos antecedentes los conyuges señores BOLIVAR IGNACIO CALI GUZMAN y señora SONIA PATRICIA CASTRO VILLAVICENCIO, por sus propios derechos y los que tienen en la sociedad conyugal ceden a favor de la señora MARTA YOLANDA VERA MOREIRA, las participaciones que poseen sobre las antes mencionadas DOS CIENTAS UN PARTICIPACIONES. CUARTA. PRECIO.- El precio pactado de comun acuerdo entre las partes es de UN DOLAR por cada



Dr. Guido Andrade Cevallos



participación, lo que da un total de DOS CIENTOS UN DOLARES AMERICANOS; QUINTA. ACEPTACION.- Presentes las partes aceptan el contenido de las cláusulas precedentes y en caso de controversia que se suscitare de la suscripción del presente documento los comparecientes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. SEXTA. GASTOS.- Los gastos de la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones serán de parte de la cesionaria. Usted, señor Notario, se servirá agregar a la presente las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Miguel Paredes, portador de la matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les integramente el mismo a los comparecientes por mi, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.

BOLIVAR IGNACIO CALI GUZMAN

c.c. 170823967-6



SONIA PATRICIA CASTRO VILLAVICENCIO

c.c. 140994841-3



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 07 MARZO DEL
2012**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de marzo del 2012, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle A54 N° S27-75 y Moro Moro de Quito D.M., se reúnen los socios de la compañía TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA., señor Bolívar Ignacio Cali Guzmán y Paulina Alexandra Yacelga Aguilar.

Estando presente los socios, y una vez que se ha constatado que representa el cien por ciento del capital social y pagado de la compañía, se decide de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal de Socios, el día 7 de marzo del 2012, siendo las 17 horas.

Preside la reunión el señor Bolívar Ignacio Cali Guzmán, Presidente de la Compañía y Paulina Alexandra Yacelga Aguilar asiste en calidad de Gerente y Secretaria General de la Compañía TTISoluciones Empresariales Cia. Ltda.

El presidente de la compañía expresa que ha comunicado a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria de socios para tratar sobre el siguiente y único punto del día:

1.- Cesión de participaciones de los socios señores Bolívar Ignacio Cali Guzmán a favor de la señora Marta Yolanda Vera Moreira y Paulina Alexandra Yacelga Aguilar a favor del señor Francisco Cali Chacón.

Toda vez que se ha constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se declara a esta como Junta General Extraordinaria, lo cual es aceptado de manera unánime, pasando a tratar el único orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.

1.1. La Gerente General de la Compañía TTISoluciones Empresariales Cía. Ltda., queda expresamente facultada por esta Junta General Extraordinaria a realizar los trámites para realizar la cesión de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:	BOLÍVAR IGNACIO	Nombres:	MARTA YOLANDA
Apellidos:	CALI GUZMÁN	Apellidos:	VERA MOREIRA
C.I./RUC:	170823967-6	C.I./RUC:	171009416-8
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Nacionalidad:	Ecuatoriana
Número de participaciones:	201	Número de participaciones:	201
Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00	Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00
Capital Total	USD \$ 201	Capital Total	USD \$ 201

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:	PAULINA ALEXANDRA	Nombres:	FRANCISCO
Apellidos:	YACELGA AGUILAR	Apellidos:	CALI CHACÓN
C.I./RUC:	171273577-6	C.I./RUC:	170655762-4
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Nacionalidad:	Ecuatoriana
Número de participaciones:	201	Número de participaciones:	201
Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00	Valor de cada participación en dólares:	USD 1,00
Capital Total	USD \$ 201	Capital Total	USD \$ 201

Luego de la lectura, análisis y deliberación de lo resuelto, se procede a aprobar las cesiones de participaciones detalladas anteriormente por unanimidad, sin ninguna observación que hacer, por lo que se resuelve que éstas resoluciones queden sentadas en actas y sean presentadas cuando el caso lo amerite.

Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas:

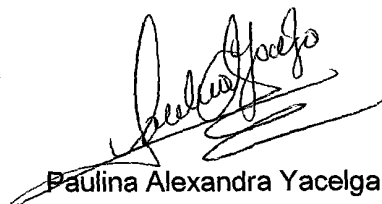
Por ser el único punto a tratar, el Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, esto es el cien por ciento del capital social de la compañía. Siendo las 18 horas queda clausurada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Para constancia de lo actuado suscriben la presente Acta, el señor Bolívar Ignacio Cali Guzmán, Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y la señorita Paulina Alexandra Yacelga Aguilar, Secretaria General de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Quito D.M., 7 de marzo del 2012


 Bolívar Ignacio Cali Guzmán

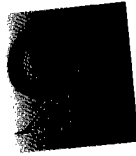
PRESIDENTE


 Paulina Alexandra Yacelga Aguilar

SECRETARIA GENERAL

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

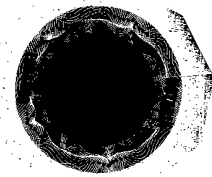
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Guido Andrade Cevallos

NOTARIO TRIGESIMO

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario, el cinco de noviembre del dos mil siete; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPANIA, otorgada por: BOLIVAR IGNACIO CALI GUZMAN Y OTRA., a favor de: MARTA YOLANDA VERA MOREIRA, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS (Encargado), el diecinueve de marzo del dos mil doce.- Quito a, diez de abril del dos mil doce.



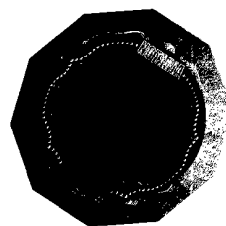
Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 100 del REGISTRO MERCANTIL de once de enero del dos mil ocho, a fs. 91, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía "TTISOLUCIONES EMPRESARIALES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecinueve de marzo del dos mil doce, ante el Notario Trigésimo, Encargado del cantón.- Quito, dieciséis de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

